

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00000148

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 26677

TOTAL CAPITAL SOCIAL 700.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990788642001 RAZON SOCIAL CORPORACION TECNICA DE MOTORES Y ANEXOS MOTORTEC C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROBERTO MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0906358848		140	140.000.00
2	VICENTE MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0904127966		140	140.000.00
3	JUAN MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0904395838		140	140.000.00
4	MARIA E. MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0900389867		140	140.000.00
5	ESTHER CABRERA ALVARADO	ECUATORIANA	0901640648		140	140.000.00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta.

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Guil, a 26 Marzo de 1.996

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 700.000.00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversiones extranjeras:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL